

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se notifican expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: H -01123/2020 Matrícula: 4132CSB Nif/Cif: B21524566 Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2020 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 19825 Sancion: 401 Euros

Expediente: H -01177/2020 Matrícula: 9703GWN Nif/Cif: X5753865R Co Postal: 18310 Municipio: SALAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Expediente: H -01220/2020 Matrícula: VA004336U Nif/Cif: 29049152Z Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2020 Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Expediente: H -01309/2020 Matrícula: 9356FJT Nif/Cif: B90310368 Co Postal: 41110 Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2020 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se les notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Huelva, 14 de abril de 2021.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»